



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR23-36
31 de enero de 2023

“Por medio de la cual se ordena la actualización de una inscripción
en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas
en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y
el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con
lo aprobado en la sesión ordinaria del día 25 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO

La señora Norma Constanza Polanco Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía 55162.908, se encuentra vinculada a la Rama Judicial inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución 148 de 19 de diciembre de 2001, expedida por este Consejo Seccional, como escribiente del Juzgado 05 de Familia de Neiva.

Esta Corporación, mediante oficio CSJHUOP22-956 de 29 de junio de 2022, emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora Norma Constanza Polanco Beltrán, escribiente del Juzgado 05 de Familia de Neiva, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 02 Civil del Circuito de Neiva.

El doctor Carlos Ortiz Vargas, Juez 02 Civil del Circuito de Neiva, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución 040 del 8 de agosto de 2022 nombró en propiedad a la señora Norma Constanza Polanco Beltrán como escribiente de circuito, decisión que quedó en firme mediante Resolución 046 del 19 de septiembre de 2022 y la respectiva posesión se formalizó el 16 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la señora Norma Constanza Polanco Beltrán es necesario la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Norma Constanza Polanco Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía 55.162.908, como escribiente nominado del Juzgado 02 Civil del Circuito de Neiva, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva - Huila.



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR